

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700001485 del 19 de enero de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN POR 4-72
MARÍA ALEXANDRA NOVA PINEDA	Calle 4 No 11 B - 26 CHÍA - CUNDINAMARCA	20213010277261	18 de febrero de 2021	DIRECCIÓN ERRADA
LUZ ANGELA CÉSPEDES MAHECHA	Vereda San Francisco RICAURTE - CUNDINAMARCA	20213010277331	18 de febrero de 2021	NO RECLAMADO
NINA MÓNICA BAREÑO BAREÑO	Calle 20 No 105 - 10 Casa BOGOTÁ - D.C.	20213010277431	18 de febrero de 2021	NO EXISTE
JOSÉ NINCO MORA GUTIÉRREZ	Calle 77 A No 4 - 51 NEIVA - HUILA	20213010277411	18 de febrero de 2021	NO RESIDE
DIOSELINA VILLANUEVA RODRÍGUEZ	Carrera 12 No 28 A 2 NEIVA - HUILA	20213010277381	18 de febrero de 2021	NO EXISTE
NELLY JARAMILLO BOTERO	Calle 14 B No 32 - 14 Casa B/ Orquidez NEIVA - HUILA	20213010277401	18 de febrero de 2021	NO RESIDE
FANORIS GONZÁLEZ MORENO	Carrera 41 No 19 B 37 NEIVA - HUILA	20213010277391	18 de febrero de 2021	NO EXISTE
LUIS EDUARDO TORRES CANDIA	Calle 1 A No 22 - 35 NEIVA - HUILA	20213010277311	18 de febrero de 2021	CERRADO

Fecha de publicación en página web: 8 de abril de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 8 de abril de 2021 al 14 de abril de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 15 de abril de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible Notificar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20211700001485 de 19 de enero de 2021** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

Sin embargo, en vista que los oficios de notificación, fueron devueltos bajo los fundamentos expuestos, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal